



CERTIFICACIÓN PARA PAGO No. 01

No. DE PROCESO EN SECOP O TIENDA VIRTUAL:		Tienda Virtual del Estado Colombiano de 2025					
No. DE CONTRATO:		No. 155281 de 2025					
TIPO DE CONTRATO:		Compra Venta __ Obra __ Prestación de Servicios __ Arrendamiento __ Suministro _X_ Mantenimiento __ Consultoría __					
OBJETO:		"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias, incluyendo la recarga de extintores, la dotación de señalización, equipos y herramientas para control de conatos de incendio, insumos de primeros auxilios y demás elementos de seguridad requeridos para las sedes judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal"					
FORMA DE PAGO:		La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula de Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias". La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja cancelará el valor del contrato posterior a la entrega total de los bienes adquiridos, en pesos colombianos, previa presentación de la respectiva factura electrónica y de los soportes de cumplimiento, entre ellos: - Acta de recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato - Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del AMP - Garantías exigidas cuando apliquen En todo caso, los pagos quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja efectuará las retenciones tributarias y parafiscales a que haya lugar conforme a la Ley. El pago se hará mediante consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cuenta bancaria registrada por el contratista en el Formulario de Beneficiario Cuenta.					
DURACION INICIAL:		15 Dias					
FECHA DE INICIO:		13 DE NOVIEMBRE DE 2025					
FECHA DE TERMINACION:		27 DE NOVIEMBRE DE 2025					
ADICION O PRORROGA 1:		Prorroga _____			Adición _____		
FECHA DE INICIO DE ADICION O PRORROGA 1:							
FECHA DE TERMINACION DE ADICION O PRORROGA 1:							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$15.429.897,00					
VALOR ADICION 1:		\$0,00					
CONTRATISTA:		Panamericana Outsourcing S.A.			C.C. O NIT 830077655-6		
REGIMEN:		COMUN					
REPRESENTANTE LEGAL:		CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS			C.C. 17.052.933		
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A):		Nombre:		CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA			
		No. Documento de Identidad:		7162373			
		Cargo:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-11			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:		Subunidad 27-01-02-005	VALOR	Subunidad 27-01-01-805	VALOR	Subunidad 27-01-01-905	VALOR
CDP				11625	17.050.000,00		
RPC				178725	15.429.897,00		
CDP							
RPC							
CDP ADICION 1							
RPC ADICION 1							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES				15.429.897,00			
PAGOS							
UNIDAD EJECUTORA	No. DE FACTURA	SUBUNIDAD 27-01-01-205		SUBUNIDAD 27-01-01-805		UNIDAD 27-01-01-905	
		RPC	VALOR	RPC	VALOR	RPC	VALOR
CERTIFICACION PARA PAGO No. 1	4108888			178725	15.429.897,00		
CERTIFICACION PARA PAGO No. 2							
CERTIFICACION PARA PAGO No. 3							
TOTAL PAGADO				15.429.897,00			
SALDO POR EJECUTAR							
Total pagado RPC				178725	15.429.897,00		
Total pagado RPC							
Saldo por ejecutar RPC				178725			
Saldo por ejecutar RPC							
<p>En la ciudad de Tunja, CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA, Profesional Universitario Grado 11 de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, en calidad de supervisor de la ORDEN de COMPRA No. 155281 de 2025, suscribe la presente certificación del pago No. 01 de la ORDEN de COMPRA No. 155281 de 2025.</p> <p>En calidad de Supervisor (a) me permito indicar que durante el periodo comprendido en EL mes de noviembre de 2025 , no se ha presentado novedad alguna respecto a las obligaciones contractuales en las que debería intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones, se autoriza el PRIMER pago al contratista por las subunidades ejecutoras como se describe en PAGOS por valor total de \$15.429.897,00</p> <p>El supervisor del contrato en cumplimiento de su la función de supervisión Certifica que el contratista realizo el suministro de los elementos a entera satisfacción con la entrega en la bodega de la Rama Judicial de Tunja en el barrio Santa Rita.</p> <p>Procede el descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá, exclusivamente sobre el valor de la adición.</p> <p>En constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026</p>							
 CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA							
Supervisor							